

ACUERDO N° 2893

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día seis de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose en uso de licencia el Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar;

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: 338/16; 343/16; 344/16; 345/16; 346/16; 347/16; 348/16; 350/16; 351/16; 352/16; 358/16; 359/16; 360/16; 363/16; 364/16; 365/16; 366/16; 368/16; 369/16; 370/16; 371/16; 372/16; 374/16; 375/16; 376/16 y 378/16; **ACORDARON:** tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Tribunal Electoral Permanente s/ Comunicación: Visto el Expte N°3861/16 por el cual, el Secretario del mencionado Tribunal, Dr. Ricardo O. Roth, eleva a conocimiento del Alto Cuerpo, Testimonio del Acta N°09/16 de designación de Autoridades que prestarán servicios durante la Feria Judicial Invernal, **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente a sus efectos.

TERCERO: Sra. Defensora Oficial de Cámara N°1 Dra. Claudia Carbajal Zieseniss y Agente Fiscal N°3, Dr. Lucio Leandro Leiva s/ Elevan Propuesta: Visto el Expte N°3611/16 por el cual, los nombrados funcionarios ponen a consideración del Alto Cuerpo la propuesta de Reglamentación del Procedimiento para el Fuero del Narcocrimen en la Primera Circunscripción Judicial. Que la misma cuenta con la opinión favorable del Sr. Procurador General; **ACORDARON:** Aceptar la propuesta elevada, encomendando a los proponentes la conformación de una Comisión, que proyecte la reglamentación pertinente.

CUARTO: Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Solicitud: Visto el Expte N°3897/16 por el cual, el Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll, solicita la contratación de un personal técnico para ser afectado al desarrollo del módulo de Jurisprudencia, considerando la nueva visión que al respecto tiene este Tribunal, que requieren nuevos análisis, diseño y desarrollo para el tratamiento de los datos que permitan cubrir las nuevas necesidades de información, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer la contratación de un personal técnico para ser afectado al área requerido.

QUINTO: Ex Juez de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, Dr. Néstor Dellagnolo s/ Solicitud: Visto el Expte N°3225/16 mediante el cual el nombrado magistrado, solicita se designe un personal técnico con conocimientos en informática, para cumplir funciones de graboverificador en la mencionada dependencia, **ACORDARON:** Tener presente.

SEXTO: Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/ Planteo: Visto el Expte N°3510/16 por medio del cual el nombrado funcionario, solicita se adopte un criterio respecto al plazo que como Peritos Oficiales deben contestar las impugnaciones de

Pericias Médicas, Psicológicas y Psiquiátricas para el fuero laboral, teniendo en cuenta que los jueces poseen criterios distintos al respecto. Igualmente solicita se unifiquen criterios de los Juzgados de Instrucción y Correccional, que subrogan al Juzgado del fuero contra el Narcocrimen, al momento de ordenar el examen pericial al Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON:** Sugerir que la primera inquietud sea resuelta por el Tribunal del Trabajo en Plenario. Con respecto a la segunda inquietud, establecer que el Cuerpo Médico Forense, adecue su proceder a lo requerido por los Sres. Jueces de Instrucción , en cada caso.

SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/ Llamado a Concurso: Visto el Expte N°3451/16 por el cual, la entidad gremial solicita se disponga el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de la Secretaría de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, por encontrarse vacante. Que atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, para el llamado a concurso en los términos de la reglamentación vigente.

OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/ Llamado a Concurso: Visto el Expte N°2475/16 por el cual, la mencionada entidad gremial solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de División -Jefe de Mesa Única de Entradas y Salidas de Fiscalía. Que atento lo informado por el Sr. Procurador General, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, para el llamado a concurso en los términos de la reglamentación vigente.

NOVENO: Psiquiatra Forense, María Daniela Nissen s/solicitud: Visto el Expte N°3603/16 por el cual la Psiquiatra Forense, Dra. Daniela Nissen solicita su traslado del Cuerpo Médico Forense a otra dependencia. Que la Asociación Judicial Formosa en representación de la profesional asociada, reitera la solicitud de traslado. Que estando reunidos en el presente Acuerdo, Presidencia informa que la mencionada profesional se encuentra prestando servicios en un espacio físico distinto al del titular de la Dirección Médico Forense. Que al no estar justificado las razones de tal petición, y atento a las necesidades del servicio, **ACORDARON:** No hacer lugar al traslado peticionado.

DECIMO: Agente Silvia Viviana Olmedo s/ Solicitud: Visto el Expte N°3175/16 por medio del cual la nombrada agente solicita su traslado del Juzgado Civil y Comercial N°6 a otra dependencia donde pueda aportar los conocimientos que posee como Licenciada en Trabajo Social con especialización en Mediación. La titular del Juzgado solicita que, de accederse a lo solicitado, se cubra la vacante, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO PRIMERO: Agente Juan Carlos Cabral s/ Solicitud: Visto el Expte N°1851/16 por medio del cual el citado agente, quien presta servicios en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Pirane, solicita su traslado a una dependencia judicial de esta ciudad por razones particulares y de salud. Con la opinión favorable del superior jerárquico, quien de accederse a lo peticionado, solicita se cubra dicha vacante y la del Dr. Aldo Javier Samudio. Que atento al informe del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Juan Carlos Cabral a esta capital, a partir del 1 de agosto de este año, asignándosele el pertinente destino de acuerdo a las necesidades del servicio, por medio de la Secretaría de Gobierno. Facultar a Presidencia a convocar dos aspirantes de la lista de Oden de Mérito vigente para cubrir las vacantes en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirane.

DECIMO SEGUNDO: Agente Nery Liliana Ramírez de Gon s/ Solicitud: Visto el Expte N°3399/16 por el que tramita la solicitud de traslado de la mencionada agente, quien presta servicios en la Oficina de la Mujer, alegando razones personales, **ACORDARON:** No hacer lugar.

DECIMO TERCERO: Agente. Sergio René Brizuela s/Solicitud: Visto el Expte N°1767/16, por el que tramita la solicitud de traslado efectuado por el citado agente, de la Oficina de Gestión de Audiencias a la Unidad Fiscal y/o Defensoría Oficial por razones particulares. Atento a no existir objeción por parte del superior inmediato, solicitando se cubra dicha vacante con un agente administrativo. El Sr. Procurador no se opone al traslado y sugiere que el agente Lucas Machado se traslade de la Unidad Fiscal a la Oficina de Gestión de Audiencias, **ACORDARON:** No hacer lugar,

DECIMO CUARTO: Agente Gustavo Resquín s/ Solicitud: Visto el Expte N°3386/16 por el que tramita la solicitud de traslado efectuado por el citado agente, del Juzgado de Paz de la Localidad de El Colorado al Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N°7 de la misma Localidad. Que no existe objeción de su superior inmediato, solicitando se cubra dicha vacante de accederse a lo petitionado, **ACORDARON:** No hacer lugar.

DECIMO QUINTO: Agente Hugo Rubén Castruccio s/ solicitud: Visto el Expte N° 3418/16 por medio del cual el mencionado agente peticona que, el traslado transitorio a la ciudad de Clorinda, dispuesto mediante Acta N°2805, Punto Octavo, tenga carácter definitivo. Que con la opinión favorable de su superior, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, atento a las particulares razones invocadas y a las específicas necesidades del servicio.

DECIMO SEXTO: Personal del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez s/ Planteo: Visto el Expte N°3032/16 por medio del cual los agentes que prestan servicios en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, ponen en conocimiento del Alto Cuerpo el hecho de que en forma diaria utilizan sus móviles particulares para realizar y cumplir sus funciones y trasladarse a distintos lugares, dado que la dependencia no cuenta con ordenanza, todo lo cual les genera un gasto extra y deterioro de sus bienes. **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO SEPTIMO: Agente Sergio Raúl Acosta s/solicitud: Visto el Expte N° 3245/16 por medio del cual el nombrado agente, solicita autorización para asistir, en representación del Poder Judicial, al "XII Encuentro -Taller de Encargados de Ceremonial y Protocolo de los Poderes Judiciales Provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, desde el 11 al 13 de agosto del corriente año, con provisión de pasajes aéreos y viáticos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO OCTAVO: Sra. María Estela Pereira s/Solicitud: Visto la Nota N° 2223/16 presentada por la Sra. María Estela Pereira, por la que comunica su interés en renovar el contrato de locación del inmueble donde funciona la Delegación Vecinal N°7 de la Localidad de Laguna Yema. **ACORDARON:** Aceptar la propuesta formulada, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente para la suscripción del contrato de alquiler a partir del 1 de agosto del corriente año.

DECIMO NOVENO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro

Blanco S/Solicitud: Visto el Expte N°0351/16 por el cual el nombrado funcionario pone en conocimiento que, aún no se han dado inicio a las tareas para acondicionar un espacio físico para la central telefónica en el edificio Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial, Las Lomitas. Que con los informes de la Responsable del Área de Infraestructura y de de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a realizar lo pertinente, utilizando el espacio físico sugerido.

VIGESIMO: Sr. Director del Servicio Administrativo Financiero C.P.N Dante Horacio Sánchez s/Informe: Visto el Expte N°3646/16 por medio del cual el citado Funcionario informa que, habiéndose aprobado mediante Acta N°2888, Punto Décimo Séptimo, la adquisición de cinco claves on line de suscripción a la Editorial ASTREA, dicha firma no se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores del Estado. **ACORDARON**: Disponer que el Servicio Administrativo Financiero proponga soluciones alternativas.

VIGESIMO PRIMERO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Julio Raúl Mauriño s/Solicitud: Visto el Expte N° 3020/16 por medio del cual el nombrado Magistrado, solicita incremento de la Caja Chica, teniendo en cuenta la situación económica actual. Atento al informe del SAF, **ACORDARON**: Informar al Magistrado peticionante la imposibilidad de acceder a lo solicitado.

VIGESIMO SEGUNDO: Servicio Médico Laboral s/ Historia Clínica: Visto el Expte N°3539/16 por medio del cual los Médicos del Servicio Médico Laboral, aconsejan licencia por enfermedad de largo tratamiento al Agente Víctor Hugo Ruiz, desde el día 22 de junio hasta el 28 de julio del corriente año, conforme lo normado por el Art. 49° del RIAJ. Atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, respecto a que el agente dio inicio al trámite de jubilación por invalidez ante la Caja de Previsión Social, **ACORDARON**: Conceder al agente Víctor Hugo Ruiz licencia desde el 22 de junio hasta el 28 de julio de 2.016 inclusive, conforme lo dispuesto por el artículo 49 del R.I.A.J.

VIGESIMO TERCERO: Servicio Médico Laboral s/ Historia Clínica: Visto el Expte N°3822/16 por medio del cual los Médicos del Servicio Médico Laboral, elevan Acta de Junta Médica con dictamen de Incapacidad Laborativa del Agente Cecilio Lisandro Ferreyra, **ACORDARON**: Intimar al agente a realizar los trámites jubilatorios correspondientes, atento a lo dictaminado por el Servicio Medico Laboral.

VIGESIMO CUARTO: Agente Cintia Elizabeth Cappello s/ Licencia: Visto el Expte N°4169/16 por medio del cual la nombrada agente, solicita la prórroga de la licencia por enfermedad por largo tratamiento -art. 49 RIAJ- por treinta (30) días, atento que el 07 de julio del corriente año cumple un año de licencia, informando asimismo que los trámites jubilatorios se encuentran en etapa resolutive. Por ello y con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON**: Conceder a la agente Cintia Elizabeth Cappello licencia desde el 01 al 07 de julio del corriente año inclusive, conforme lo dispuesto por el art. 49 del RIAJ y prorrogar a partir del 08 de julio de año en curso, la licencia por treinta (30) días más.

VIGESIMO QUINTO: Agente Norma Ester Torres de Sosa s/Solicitud: Visto el Expte N°4145/16 por medio del cual la citada agente, solicita la baja de este Poder Judicial a partir del 01 de agosto del corriente año, acompañando la Resolución N°01729/16 de la Caja de Previsión

Social de la Provincia de Formosa, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Norma Ester Torres de Sosa a partir del 1º de agosto del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados a este Poder Judicial. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

VIGESIMO SEXTO: Agente Cristina Beatríz Alvarez de Atencia s/Solicitud: Visto el Expte N°4147/16 por medio del cual la citada agente, solicita la baja de este Poder Judicial a partir del 01 de agosto del corriente año, acompañando la Resolución N°01098/16 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Cristina Beatríz Alvarez de Atencia a partir del 1º de agosto del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados a este Poder Judicial. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

VIGESIMO SEPTIMO: Agente Hilario Ramón Benítez s/Solicitud: Visto el Expte N°4143/16 por medio del cual el citado agente, solicita la baja de este Poder Judicial a partir del 01 de agosto del corriente año, acompañando la Resolución N°01849/16 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja del agente Hilario Ramón Benítez, a partir del 1º de agosto del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados a este Poder Judicial. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

RICARDO ALBERTO CABRERA

MARCOS BRUNO QUINTEROS